

|                                                                                    |                                                                                         |             |            |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|
| <b>IMEBU</b><br><small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small> | <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b> |             |            |
|                                                                                    | <b>INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>                              | Emisión:    | 28/10/2021 |
|                                                                                    |                                                                                         | Código:     | A-GJU-FO05 |
|                                                                                    |                                                                                         | Versión: 03 |            |
| ASESORÍA JURÍDICA<br>102<br>GESTIÓN JURÍDICA                                       |                                                                                         | Página:     | 1 de 4     |

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU**

Bucaramanga, 23 / 01 / 23

Señor(a)  
**JUAN SEBASTIAN LIZARAZO GUERRERO**  
 Carrera 6 No. 60#03, Bucaramanga, Santander  
 3182917274  
 Bucaramanga

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

En el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, el día **16 DE ENERO DE 2023** se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA BRINDAR APOYO EN ESTRATEGIAS DIGITALES Y AUTOMATIZACIÓN DE MARKETING, DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LA CIUDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA AVANZA BGA- PROGRAMA COWORKING DEL IMEBU.** y cuyas obligaciones específicas son:

1. Brindar apoyo profesional en la atención y/o capacitación y/o asesoría a los empresarios y/o emprendedores que hagan parte de la estrategia Avanza Bga, en las etapas de planeación, configuración y/o puesta en marcha de procesos de marketing, ventas, servicio al cliente y omnicanalidad; en el horario que libre y voluntariamente determine el contratista en asocio son el supervisor designado por la entidad.
2. Brindar apoyo en la promoción y/o divulgación de los servicios de la estrategia de Avanza Bga, mediante la creación de campañas y email marketing
3. Brindar apoyo profesional a la subdirección técnica en la participación en eventos, ferias, y/o actividades que sean planeadas por el equipo coordinador de la estrategia Avanza Bga.
4. Presentar informes mensuales y cuando le sean requeridos en relación con las actividades asignadas, como apoyo al coordinador y a la subdirección técnica de la Entidad.
5. Brindar apoyo profesional en la participación de las reuniones, mesas de trabajo y/o procesos de inducción, capacitación y/o actualización en el marco de la estrategia de aceleración, que deba participar.
6. Asistir a las jornadas de capacitación y formación programadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

|                                                                                    |                                                                                         |          |            |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|
| <b>IMEBU</b><br><small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small> | <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b> |          |            |
|                                                                                    | <b>INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>                              | Emisión: | 28/10/2021 |
|                                                                                    |                                                                                         | Código:  | A-GJU-FO05 |
|                                                                                    |                                                                                         | Versión: | 03         |
| ASESORÍA JURÍDICA<br>102                                                           |                                                                                         | Página:  | 2 de 4     |
| GESTIÓN JURÍDICA                                                                   |                                                                                         |          |            |

7. Brindar apoyo en las actividades concernientes a la Ley General de Archivos, según los documentos que se elaboren en la ejecución de su objeto contractual.

8. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento de su objeto contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$33.600.000) COP.** y por un plazo estimado para la prestación de servicios de OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la oferta.

La oferta deberá ser presentada al **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU** ubicada en la Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2, Bucaramanga o al correo electrónico [atencionalciudadano@imebu.gov.co](mailto:atencionalciudadano@imebu.gov.co)

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

#### PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y manifestar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP II, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP – **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar ( <https://www.libretamilitar.mil.co> ). Art. 42 de la Ley 1861 de 2017 y Sentencia C-277 de 2019 (si aplica). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Oficina Gestora).
- Verificación en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Conveniencia. (Pantallazo). (Verificar por la Oficina Gestora).

|                                                                                    |                                                                                         |          |            |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|
| <b>IMEBU</b><br><small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small> | <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b> |          |            |
|                                                                                    | <b>INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>                              | Emisión: | 28/10/2021 |
|                                                                                    |                                                                                         | Código:  | A-GJU-FO05 |
|                                                                                    |                                                                                         | Versión: | 03         |
| ASESORÍA JURÍDICA<br>102                                                           |                                                                                         | Página:  | 3 de 4     |
| GESTIÓN JURÍDICA                                                                   |                                                                                         |          |            |

- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 del 2019 (Declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementos en caso de aplicarse). <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaciudadana>
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| CIRCUNSTANCIA                                                                                       | AL MOMENTO DE FIRMAR                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cotizando como dependiente                                                                          | Deberá afiliarse a EPS y AFP: aportar certificado de afiliación con fecha de generación no mayor a 30 días.                                                                                   |
| Vinculado a seguridad social como beneficiarios o no estar vinculado                                |                                                                                                                                                                                               |
| Cotizando como independiente                                                                        | Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.                                                                                        |
| Cotizando como Pensionado                                                                           | Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada. Acreditar afiliaciones EPS.                                                                                |
| Haber venido siendo Beneficiario                                                                    | Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.                                                                                       |
| Es pensionado e independiente                                                                       | Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) Debe confiar a salud por valor del contrato. |
| Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015. | Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.                                                                                                |

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

#### Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia.



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU

Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2 Bucaramanga

Celular: 321 382 5282 – Página web: [www.imebu.gov.co](http://www.imebu.gov.co)

|                                                                                    |                                                                                         |          |            |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|
| <b>IMEBU</b><br><small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small> | <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b> |          |            |
|                                                                                    | <b>INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>                              | Emisión: | 28/10/2021 |
|                                                                                    |                                                                                         | Código:  | A-GJU-FO05 |
|                                                                                    |                                                                                         | Versión: | 03         |
| <b>ASESORÍA JURÍDICA</b><br>102                                                    |                                                                                         | Página:  | 4 de 4     |
| <b>GESTIÓN JURÍDICA</b>                                                            |                                                                                         |          |            |

#### Perfil:

El proponente deberá acreditar el siguiente perfil:

Una (1) persona natural, profesional en administración y/o mercadeo y publicidad y/o ingenierías y afines con experiencia mínima de UN (01) año relacionada en marketing digital y/o automatización de marketing y/o herramientas digitales y/o redes sociales y/o ventas o servicio digital, y/o asesoría en herramientas tecnológicas.

Este requisito debe ser acreditado aportando copia de diplomas y/o actas de grado.

#### Experiencia:

Se requiere la acreditación de experiencia mínima de UN (01) año años relacionada en marketing digital y/o automatización de marketing y/o herramientas digitales y/o redes sociales y/o ventas o servicio digital, y/o asesoría en herramientas tecnológicas.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos, de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

**LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO**  
Director General

Proyectó: Leidy Viviana Díaz-CPS-oficina asesora jurídica  
Revisó Aspectos Jurídicos: Edgar Uriel Barrios-Asesor Jurídico